



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5000/17

Res. 3063/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2767/17, adoptada en sesión de fecha 31/10/17 (Acta N° 124) por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón "C" Grado 3 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional dependiente del Programa de Gestión Financiero Contable;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Selección y Promoción informa que para el citado Llamado no se recibieron inscripciones;

II) que ante la necesidad de contar con funcionarios para el Departamento de Gestión Previsional es necesario que se realice un nuevo Llamado para funcionarios que revisten el Grado 2 del Escalafón "C";

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado, este Consejo entiende necesario declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente y autorizar la realización de un nuevo Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón "C" Grado 2 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón "C" Grado 3 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional, dependiente del Programa de Gestión Financiero

19

Contable, autorizado por Resolución N° 2767/17, adoptada en sesión de fecha 31/10/17 (Acta N° 124).

2) Llamar a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón "C" Grado 2 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional del Programa de Gestión Financiero Contable.

3) Disponer que se valorará poseer conocimientos en interpretación de Historia Laboral, o haber usufructuado pasantías en el Banco de Previsión Social, lo que deberá ser acreditado mediante constancia expedida por la autoridad competente.

4) La selección comprenderá dos instancias: evaluación de méritos y entrevista.

5) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Selección y Promoción del Programa de Gestión Humana del 04/12/17 al 08/12/17 en el horario de 12:00 a 17:00.

6) La selección estará a cargo de una Comisión integrada por quien determine el Programa de Gestión Humana.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

